

Administración del Ter^o Público

Ignorándose en esta Ter.^a la providencia del
Deseo de Aguas de se celebraron con asistencia
del A. J. A. y A. de Comercio en Remate; se ha de tener
en obsequio al servicio del Estado, Remate no
un favor de ella y a sentar la Parada en Libro
con ~~las~~ ^{las} ~~anotaciones~~ ^{anotaciones} correspondientes al Exped. de lo
que esta materia se pague de no tenerse
conocimiento alguno, que sin ella no puede
ningo proceder a este efecto

De que el A. J. A. y A. de Comercio
del Estado del Peru Lima Sep.^{ta} 10 de 1823 = 4 =



O. L. 44-324

MH-0174

Caj. 18

Doc. 334

Fol. 1

En su nombre se Ejecuta
D. J. Sanz Figueroa